



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00054 00
Accionante:	SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC MUNICIPIO DE BELLO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Vinculado:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Por competencia se avoca conocimiento de la presente acción tutelar y se admite por reunir los requisitos legales. En consecuencia, córrase traslado de la misma a las entidades accionadas por el término de **dos (02) días hábiles** y dese el trámite previsto en el Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

En lo que respecta a la “**MEDIDA PROVISIONAL**” deprecada por la parte actora, el Despacho no la decretará, dado de que, del análisis de las pruebas aportadas para el efecto, no se evidencia por parte de esta Judicatura un perjuicio irremediable que reclame la inmediatez de una medida precautelativa, es decir, que no pueda aguantar el trámite inherente de la presente acción constitucional que es de 10 días.

Por otro lado, se ordenará a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y al MUNICIPIO DE BELLO, se sirva notificar de la presente actuación a los participantes de “PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa”, para que, si lo consideran, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones aquí estipulados, aportando pruebas de dicha actuación en su contestación. La notificación deberá realizarse a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web.

La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y MUNICIPIO DE BELLO deberán rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

CÚMPLASE

JOHN ALEXANDER ROJAS DUQUE

Juez

Calle 47 nro. 48-51 Of. 308. Bello – Ant. TELEFAX. 4521800
E-mail: j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Línea WhatsApp 3136494864](https://wa.me/3136494864)
Horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y de 1:00 p.m.-5:000 p.m.



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00054 00
Accionante:	SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC MUNICIPIO DE BELLO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Vinculado:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 341

Señores
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
notificacionesjudiciales@cns.gov.co.

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00054 00
Accionante:	SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC MUNICIPIO DE BELLO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Vinculado:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 342

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
contactenos@bello.gov.co

notificacionesjudici@bello.gov.co

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,


LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00054 00
Accionante:	SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC MUNICIPIO DE BELLO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Vinculado:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 343

Señores

INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa

notificacionesjudiciales@cns.gov.co.

contactenos@bello.gov.co

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

LUISA MARIA SÂNCHEZ CARDONA
Secretaria

Calle 47 nro. 48-51 Of. 308. Bello – Ant. TELEFAX. 4521800

E-mail: j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea WhatsApp 3136494864

Horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y de 1:00 p.m.-5:000 p.m.



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00054 00
Accionante:	SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC MUNICIPIO DE BELLO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Vinculado:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 344

Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
BELLO

notificacionesjudici@bello.gov.co
contactenos@bello.gov.co

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**
Bello - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00054 00
Accionante:	SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC MUNICIPIO DE BELLO DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Vinculado:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1ª CATEGORIA, Código 233, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 43139, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE BELLO, del Sistema General de Carrera Administrativa
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 345

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,


LUISA MARIA SÂNCHEZ CARDONA
Secretaria